

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10090516-9 por US\$ 129.98 de ALVARO MOREIRA EL SI GEOCONDA del Prodiubanco. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso
670



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0586322539 de VALAREZO MONTAÑA JAIME WILSON del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2596

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058115430-2 de ARTEAGA FLORES FRANCISCO JAVIER del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2597

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058618540-1 de SANTAMARIA LEMIA VICTOR HUGO del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2598

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 058734172-9 de LEON USCA ADAN del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2599

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 58108836 de MACHADO BASANTES EDGAR del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2600

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0586028128 de BARRETO FALCOES BOLIVAR ANTONIO del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2610

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0581140289 de CHASI CEPEDA JORGE ENRIQUE del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2611

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0586199184 de NEGRETTE RICCI EDISON PATRICIO del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2612

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0582060299 de UNAPANTA PILLAO MARIA CASIMIRA del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2613

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0581147154 de MOLINA MOYA CARMEN ROSA del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2614

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 0586379638 de VALLEJO PRIETO JUAN FRANCISCO del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2615

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 586380782 de VICTOR DUTAN CHACON del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
2616

QUEDA ANULADA

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA INTERNATIONAL TOBACCO (OVERSEAS) LIMITED POR EL DE BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED

Se comunica al público que la compañía INTERNATIONAL TOBACCO (OVERSEAS) LIMITED cambió su denominación por el de BRITISH AMERICAN TOBACCO (SOUTH AMERICA) LIMITED, resuelto en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de octubre de 1997. Fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1.2891 de 21 de noviembre de 1997 y se los inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de marzo de 1998.

Quito, 10 MAR. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

4680

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA

Se comunica al público que la compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA aumentó su capital en S/ 11.000'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 20 de Octubre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 97.1.1.1. 2883 de 20 NOV. 1997

y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 06 de marzo de 1998

El capital actual de S/ 44.000'000.000 está dividido en 52.000 acciones de S/. 1.000 cada una y S/. 439'480.000 acciones de S/. 100 cada una. Y el Capital autorizado es de S/.80.000'000.000

Quito, 11de marzo de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

4710